

junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 939, que encarga de la Secretaría de Estado de Trabajo y Economía al Secretario de Estado sin Cartera Lic. Jesús María Troncoso
(G. O. No. 7847, del 18 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 939

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El licenciado Jesús María Troncoso, Secretario de Estado sin Cartera, queda encargado de la Secretaría de Estado de Trabajo y Economía.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 414 del 1º de diciembre de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 940, que nombra al señor Fidel Méndez Núñez, Superintendente de Bancos
(G. O. No. 7847, del 18 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 940

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República; y